Valledupar, 17 de abril de 2024

17.04.2024

Señor(a)
SAID ANTONIO LOZANO LOZANO
SUPERVISOR
Gobernación del Cesar

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el cargo que usted ocupa ha sido designado como Supervisor del CONTRATO número ***2023040009***, suscrito con ***CONSORCIO VIAS PGR 2023*** cuyo objeto consiste en ***MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3***.

Para la eficaz realización de la actividad que se le encomienda, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Interventoría Departamental, adoptado mediante Resolución No. 000124 del 23 de mayo de 2013, verificando entre otras el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, proyectar y suscribir actas e informes de ejecución, verificar y dejar constancia del pago de aportes parafiscales y el cumplimiento de obligaciones con el sistema de salud integral, liquidación del contrato.

Así mismo, como supervisor asignado debe cumplir con el reporte de los actos realizados sobre el Contrato Número 2023040009 en el aplicativo dispuesto por la Gobernación del Cesar para la Radicación, Gestión y Control de Contratos SIRCC, además de realizar el seguimiento a la ejecución contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP y hacer lo pertinente en el portal de la Auditoría General de República - SIA OBSERVA.

Atentamente,

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
SUPERVISOR

Valledupar, 17 de abril de 2024

17-04-2024

Señor(a)
SAID ANTONIO LOZANO LOZANO
SUPERVISOR
Gobernación del Cesar

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el cargo que usted ocupa ha sido designado como Supervisor del CONTRATO número ***2023040008***, suscrito con ***CONSORCIO TECNIEQUIPOS FUNCIONAL CESAR*** cuyo objeto consiste en ***MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 3.***

Para la eficaz realización de la actividad que se le encomienda, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Interventoría Departamental, adoptado mediante Resolución No. 000124 del 23 de mayo de 2013, verificando entre otras el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, proyectar y suscribir actas e informes de ejecución, verificar y dejar constancia del pago de aportes parafiscales y el cumplimiento de obligaciones con el sistema de salud integral, liquidación del contrato.

Así mismo, como supervisor asignado debe cumplir con el reporte de los actos realizados sobre el Contrato Número 2023040008 en el aplicativo dispuesto por la Gobernación del Cesar para la Radicación, Gestión y Control de Contratos SIRCC, además de realizar el seguimiento a la ejecución contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP y hacer lo pertinente en el portal de la Auditoría General de República - SIA OBSERVA.

Atentamente,

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
SUPERVISOR

Valledupar, 17 de abril de 2024

17-04-2024

Señor(a)
SAID ANTONIO LOZANO LOZANO
SUPERVISOR
Gobernación del Cesar

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el cargo que usted ocupa ha sido designado como Supervisor del CONTRATO número ***2023050017***, suscrito con ***CONSORCIO PLAN VIAL G3*** cuyo objeto consiste en ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: GRUPO 3 (LOTE 1 y LOTE 2)***.

Para la eficaz realización de la actividad que se le encomienda, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Interventoría Departamental, adoptado mediante Resolución No. 000124 del 23 de mayo de 2013, verificando entre otras el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, proyectar y suscribir actas e informes de ejecución, verificar y dejar constancia del pago de aportes parafiscales y el cumplimiento de obligaciones con el sistema de salud integral, liquidación del contrato.

Así mismo, como supervisor asignado debe cumplir con el reporte de los actos realizados sobre el Contrato Número 2023050017 en el aplicativo dispuesto por la Gobernación del Cesar para la Radicación, Gestión y Control de Contratos SIRCC, además de realizar el seguimiento a la ejecución contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP y hacer lo pertinente en el portal de la Auditoría General de República - SIA OBSERVA.

Atentamente,

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
SUPERVISOR